



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0031015/2017

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DECLARA:

Su profunda preocupación por los sucesos de violencia hacia un niño, ocurridos el día 14 de junio de 2017, en la zona céntrica de la ciudad de Córdoba, en calles Colón y General Paz.

Se expresa enérgico repudio ante tal hecho de violencia social ejercida hacia un niño, incluyendo formas de violencia física, psicológica y moral, bajo la modalidad de un linchamiento, realizado por parte de personas adultas que transitaban la zona, violando así todos los derechos de los niños consagrados en la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Se convoca a la comunidad de la Facultad de Psicología y al conjunto de trabajadoras/es de la Salud Mental, a bregar por los derechos de las/os niñas/os y adolescentes.

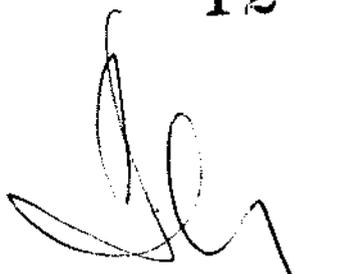
Recomendar a los medios de comunicación y a los ciudadanos en general un tratamiento respetuoso de la información ante hechos de justicia por mano propia y violencia social, sobre todo cuando se ven involucrados menores de edad.

Protocolizar, dar amplia difusión y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

DECLARACIÓN N°

12


Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA